



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (Art. 125 LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO																		
DENOMINACIÓN: CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ																		
CÓDIGO: 49005404																		
DIRECCIÓN: C/ fray Toribio de Motolinia 1																		
LOCALIDAD: ZAMORA																		
PROVINCIA: ZAMORA																		
ENSEÑANZAS	Inf.	<input checked="" type="checkbox"/>	Pri.	<input checked="" type="checkbox"/>	ESO	<input type="checkbox"/>	Bach.	<input type="checkbox"/>	FP	<input type="checkbox"/>	Conserv.	<input type="checkbox"/>	Art.	<input type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público																		
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Dña. Rosa Viñuela																		

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRRO (aspectos curriculares y educativos): 15/10/2024

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 15/10/2024

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.

1.1. Objetivos Generales:

Como centro educativo, nuestro objetivo prioritario no puede ser otro que “la formación de nuestros alumnos en conocimientos académicos y en actitudes, favoreciendo el desarrollo de las competencias básicas, contribuyendo así al desarrollo integral del alumnado”.

1.2. Objetivos específicos:

A))Objetivos relacionados con la adquisición de conocimientos académicos:

- 1.- Ofrecer una educación de calidad con la que el alumnado desarrolle sus potencialidades intelectuales y físicas mediante el trabajo académico y las actividades extraescolares.
- 2.- Dar una atención adecuada a todos los/as alumnos/as, según sus capacidades y sus necesidades.
- 3.- Combatir el fracaso escolar compensando el desfase curricular de los/as alumnos/as, rebajando así las tasas de absentismo escolar y aumentando el número de alumnos/as que titulan al finalizar la Etapa.
- 4.- Procurar a los alumnos/as una experiencia de aprendizaje que les estimule memorización, comprensión, expresión, análisis, aplicación, creatividad y valoración, teniendo en cuenta los diversos estilos de aprendizaje.
- 5.- Utilizar métodos de evaluación y criterios de calificación que favorezcan la cultura del esfuerzo del alumno/a.
- 6.- Favorecer, impulsar y desarrollar proyectos de innovación educativa.
- 7.- Favorecer el uso de las TIC en el aula como instrumento de aprendizaje.

B) Objetivos relacionados con la formación en actitudes:

- 1.- Ayudar al alumnado a que desarrolle sus potencialidades afectivas, éticas y sociales mediante el trabajo académico y las actividades extraescolares.
- 2.- Impulsar y fomentar hábitos de conducta propios de un centro educativo que favorezcan el proceso de enseñanza aprendizaje: saber estar, respetar las opiniones de los demás, pedir la palabra, atender, guardar turno de palabra....
- 3.- Potenciar el sentimiento de pertenencia a la comunidad educativa haciendo sentir que la observación de las normas por parte de todos asegura un buen clima de convivencia.



- 4.- Capacitar a los alumnos/as para que puedan tomar decisiones personales libre y responsablemente, y desarrollen y ejerzan su sentido crítico.
- 5.- Hacer que valoren la importancia del esfuerzo, del trabajo y del estudio para que, mediante las distintas áreas, vayan madurando como personas.
- 6.- Inculcarles actitudes democráticas, solidarias, participativas, de tolerancia, de colaboración y de respeto a toda la comunidad educativa.
- 7.- Concienciar de la responsabilidad, compartida por todos, en el mantenimiento, conservación y pulcritud de las dependencias y del material del Centro.
- 8.- Fomentar hábitos y conductas saludables, ecológicos, de higiene personal y de respeto a lo público y a lo ajeno.
- 9.- Favorecer el desarrollo de la autoestima y la empatía de los/as alumnos/as.
- 10.- Desarrollar en el/la alumno/a la capacidad de aprender por sí mismo.
- 11.- Favorecer la iniciativa personal y la cultura emprendedora en nuestros alumnos/as como medio de aprendizaje y desarrollo personal.
- 12.- Aumentar y dinamizar el uso de la biblioteca escolar como medio de disfrute y enriquecimiento personal.
- 13.- Valorar y apreciar el entorno y los elementos culturales del mismo como medio de conocimiento de diferentes realidades.
- 14.- Utilizar las TIC para el aprendizaje y desarrollo de habilidades para la comunicación e interacción social.

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.

VALORES:

- 1.- Fomentar la Educación del alumnado en la libertad y solidaridad, la convivencia democrática y el respeto a los derechos y libertades fundamentales para conseguir formar personas y ciudadanos responsables.
- 2.- Respetar el pluralismo ideológico y la libertad de cátedra.
- 3.- Favorecer un régimen de coeducación, donde no exista discriminación por razón de sexo.
- 4.- Fomentar buenos hábitos de conducta, respeto y trato.
- 5.- Inculcar el respeto y cuidado por el medio ambiente y la conciencia ecológica
- 6.- Favorecer unas condiciones saludables en el centro a través de la prevención de riesgos laborales.
- 7.- Promover el diálogo como vía de clarificación de ideas y resolución de problemas.
- 8.- Prevenir conflictos y mejorar la convivencia escolar, incidiendo en la educación en valores.
- 9.- Favorecer el clima de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.

PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

- Para atender a cada alumno/a según sus capacidades y necesidades, elaboraremos programas de apoyo, de desarrollo y adaptaciones curriculares donde la selección y distribución de los contenidos se haga teniendo en cuenta las características individuales del alumnado. Para ello los maestros realizarán una preparación y planificación de todas sus tareas, teniendo en cuenta los conocimientos previos y diferentes estilos de aprendizaje, así como las dificultades de algunos alumnos/as y de los que tienen unas necesidades educativas especiales.
- Desarrollaremos actuaciones de educación compensatoria para superar o paliar los efectos que las situaciones de desventaja de índole cultural (idioma), socioeconómica y familiar producen en la escolarización, mediante el refuerzo y la adecuación de los programas necesarios, y para prever y normalizar problemas que suelen agudizarse en los últimos años de la escolarización.
- Llevaremos a cabo una metodología activa que garantice el aprendizaje significativo y la



participación.

- Desarrollaremos programas específicos que faciliten una atención directa a los problemas de nuestro alumnado, tales como:

Programas de intervención con las familias: Seguimiento, asesoramiento y apoyo en el medio familiar. Actividades formativas, informativas y de orientación familiar.

- Promoción de la salud: participando en campañas preventivas y educativas, hacia los padres y el alumnado, en colaboración con las instituciones sanitarias, especialmente en: tabaquismo, drogas, alcohol, alimentación, higiene....

- Motivación por el hecho escolar y lucha contra el absentismo.

- Impulsaremos el papel de la acción tutorial. Es muy conveniente que el tutor conozca al alumno/a en todas sus dimensiones para dar respuesta a sus necesidades. Asimismo, el Centro facilitará la labor del tutor como coordinador de los maestros de su grupo y como mediador entre éstos, los alumnos/as y sus familias.

- Las intervenciones disciplinarias serán inmediatas, permanentes, oportunas, proporcionadas y educadoras y estarán de acuerdo con el Decreto 51/2007 de 21 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y el Decreto 23/2014 de 12 de junio por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que implantan enseñanzas no universitarias en la comunidad de Castilla y León.

- Debemos conseguir que las actividades extraescolares sean un complemento y ayuda en la formación académica, cultural y humana de nuestros alumnos/as, por lo que el centro las promoverá apoyará y organizará.

- Educaremos a los/as alumnos/as en el ejercicio responsable de su libertad, para que de esta manera elijan sus propias opciones, actúen de acuerdo con ellas y acepten y valoren sus consecuencias. Esta educación debe basarse en la propia autonomía, compromiso y esfuerzo personal de los/as alumnos/as y en una valoración crítica del mundo que les rodea.

- Insistiremos en la coordinación a todos los niveles: 1. Interrelación entre los maestros de apoyo (Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica) con los maestros de las áreas instrumentales, con el fin de potenciar la coordinación de la materia.

. Responsabilidad compartida de la programación de la actividad docente por parte del equipo de maestros.

. Información continua a los padres sobre la marcha de sus hijos y la vida del centro.

- Participación del AMPA en la vida del centro.

- Debemos, por último, reflexionar como docentes sobre la importancia de la ejemplaridad como camino para favorecer el desarrollo integral de nuestros/as alumnos/as.

- Desarrollar actitudes y hábitos de cooperación mediante el trabajo en equipo, y fomentar la participación, comunicación e interacción positiva entre los miembros de la comunidad educativa.

- Orientar al alumnado a lo largo de su permanencia en el centro, y de manera especial, al finalizar su escolaridad, para lo que existen vías de colaboración y coordinación con centros de Secundaria de la zona.

- Impulsar la participación de la Comunidad Educativa en las actividades del centro.

- Fomentar la participación el trabajo en equipo entre las familias y el profesorado.

- Establecer relaciones de colaboración y coordinación con todos los centros educativos así como de otras instituciones.

- Impulsar las iniciativas del profesorado, alumnado y padres siempre que se ajusten a lo previsto en la legislación vigente.

- Ajustar nuestra oferta educativa a las necesidades del alumnado, potenciando el funcionamiento del Claustro, Consejo Escolar y AMPA.

- Informar a la institución pertinente sobre las necesidades reales que se observen en el centro para que éste realice las obras o acciones oportunas para su mantenimiento.

- Optimizar el uso de los espacios disponibles del centro mediante una planificación eficaz y flexible, para promover su aprovechamiento máximo.

- Fomentar en toda la comunidad educativa la limpieza, conservación y mejora de las



instalaciones del centro.

- Disponer de medios adecuados para informar a la comunidad educativa sobre los asuntos que sean de su interés (web del centro, redes sociales, etc.)

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

3.1 Objetivos:

3.1.1. Contribuir a la formación integral de los alumnos, proporcionándoles experiencias enriquecedoras fuera . .

3.1.2. Fomentar habilidades socioemocionales, valores y competencias que complemente ten la formación recibida. .

3.1.3. Fomentar la creatividad de los alumnos y el pensamiento divergente. .

3.1.4. Mejorar las relaciones entre los alumnos y alumnas fuera del ámbito académico y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación. .

3.1.5. Potenciar la relación con el entorno socio-cultural más próximo alumnado con el fin de mejorar la información y facilitar su integración.

3.2 Actuaciones:

3.2.1. Celebración del día de la Paz. .

3.2.2. Celebración del día del Libro. .

3.2.3. Viajes, excursiones y salidas. .

3.2.3. Actividades de fin de curso, las actividades culturales, charlas-conferencias, exposiciones de actividades plásticas, actividades literarias, etc.

3.3 Seguimiento:

3.3.1..Todas las actividades que se realicen fuera del centro requieren autorización paterna/materna, entregada con la antelación suficiente al profesor responsable de la actividad.

3.3.2.. Las actividades complementarias programadas se pondrán en conocimiento de la Jefatura de Estudios para facilitar la debida información al profesorado de cada grupo y habilitar, si procede, medidas especiales para la organización de las actividades lectivas. .

3.3.3. Todos los alumnos que participen en actividades extraescolares y complementarias tienen la obligación de obedecer las indicaciones de los profesores responsables y de aceptar las normas establecidas por el Centro, que no pueden ser modificadas por el alumnado o por los padres.

3.4 Evaluación:

Las actividades serán planificadas y evaluadas por los propios maestros o ciclos que las propongan o por el equipo directivo si no están vinculadas específicamente a uno o varios ciclos. El responsable coordinará también la colaboración con los órganos de participación del centro o con asociaciones e instituciones del entorno. El profesorado responsable de cada una de ellas, elaborará, individual y globalmente una evaluación de los resultados que serán reflejados en la Memoria del Curso.



4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / CURRICULAR.

¿Se efectuó alguna modificación de la propuesta/propuestas del curso anterior?	SÍ
¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/curricular de las enseñanzas que imparte el centro?	SÍ
Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos:	

Incorporar como **Anexo I solamente** las modificaciones introducidas en la propuesta/s que corresponda

5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR

Incorporar como Anexo__ solamente las modificaciones introducidas en las programaciones didácticas que correspondan.		
En el caso de que las programaciones afecten a todas las áreas/materias de un nivel, se especificará en la pestaña “Área o Materia” “TODAS”		
Área o materia: TODAS	Anexo: Se adjuntan todas como anexo a esta Ptogramación	Curso: 1º de E.P.
Área o materia: TODAS	Anexo: Se adjuntan todas como anexo a esta Ptogramación	Curso: 2º E.P.
Área o materia: TODAS	Anexo: Se adjuntan todas como anexo a esta Ptogramación	Curso: 3º E.P..
Área o materia: TODAS	Anexo: Se adjuntan todas como anexo a esta Ptogramación	Curso: 4º E.P.,
Área o materia: TODAS	Anexo: Se adjuntan todas como anexo a esta Ptogramación	Curso: 5º E.P.
Área o materia: TODAS	Anexo: Se adjuntan todas como anexo a esta Ptogramación	Curso: 6º E.P.



Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la Dirección Provincial de Educación mediante el Portal de Educación

30/10/2024

El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la Inspección Educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación.

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS:

Nota: En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado

7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.2 Plan de convivencia.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.3 Plan de orientación.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.4 Plan de Acción Tutorial.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.5 Plan de Atención a la Diversidad.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.7 Plan de Acogida	<input checked="" type="checkbox"/>
7.8 Plan de lectura.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.9 Plan Digital.	<input checked="" type="checkbox"/>



7.10 Plan de mejora.	<input type="checkbox"/>
7.11 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	<input checked="" type="checkbox"/>

8 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales:

- *Cartelería y material impreso*
- *Página Web del Centro*
- Elija un elemento.
- Elija un elemento.
- *Otros:* Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

8. EVALUACIÓN DE LA PGA:

8.1 Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo
2. CCP
3. Ciclos
4. Organismos oficiales de Educación
5. Participación Comunidad Educativa
6. Elija un elemento.
7. Elija un elemento.
8. *Otros:* Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

8.2 Momentos de la evaluación.

1. Formativa o continua
2. Final o de impacto
3. Elija un elemento.
4. Elija un elemento.
5. *Otros:* Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

8.3 Herramientas e indicadores de evaluación.

1. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
2. Rendimiento Académico
3. Elija un elemento.
4. Elija un elemento.
5. Elija un elemento.
6. *Otros:* Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

9. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:



En ZAMORA , a 15/10/2024

Fdo.: MARÍA ISABEL GIL RIVAS

NOTA:

La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo para cada curso escolar.

Es competencia del Consejo Escolar aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.

El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA